

Expediente: 2966/08-A5

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MEDICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

90000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MÉDICO

90000000000 - GONZALEZ, EDUARDO-CONSULTOR TÉCNICO

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (EX. MAPFRE ARGENTINA ART S.A.), - DEMANDADO

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08-A5



H105025427700

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO S/ ESPECIALES s/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MEDICA-Expte. N°2966/08-A5.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveo la presentación efectuada por la letrada Graciela Del Valle Zelaya del 31/08/2017:

ACEPTO la prueba PERICIAL MEDICA ofrecida. En consecuencia, proceda Secretaría a realizar el sorteo de perito médico legista, especializado en traumatología, quien una vez asumido el cargo deberá expedirse sobre los puntos de pericia propuestos por la oferente, con exclusión del punto N°9 del escrito de ofrecimiento, por cuanto no resulta preciso y deja librado al perito cualquier observación. MAL-2966/08-A5.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.